



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

Las presentes Condiciones Generales de contratación, junto con las condiciones particulares que puedan establecerse, regularán expresamente las relaciones surgidas entre el proveedor y aquellos terceros que contraten los servicios que el proveedor ofrezca a tal efecto.

I) CONDICIONES APLICABLES A LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

La cumplimentación y firma del formulario de alta (contratación) supone la plena aceptación de las presentes Condiciones Generales y de las Características del Servicio que fuesen de aplicación. Por ello, manifiesta que ha leído, entendido y aceptado los mismos en su plena totalidad quedando al efecto vinculado por las mismas.

II) DEFINICIONES.

A efectos de las presente Condiciones Generales, y salvo que se haga expresa indicación en contrario o del contexto se deba entender inequívocamente otra cosa, los términos que comiencen con mayúscula tendrán los significados que se señalan en el propio texto y, en cada caso, los que expresamente se indican a continuación:

Espacio Asignado: El número de unidades de capacidad de almacenamiento de Información en formato digital que el proveedor pone a disposición del Cliente, y que éste contrata, destinadas a almacenar la información.

Cliente: Significa el solicitante de los Servicios, cuya solicitud ha sido procesada y aceptada por el proveedor.

Contenido: El conjunto de datos (a excepción de los Datos de Carácter Personal), textos, imágenes, sonidos, bases de datos, programas de ordenador, productos multimedia, interpretaciones, ejecuciones artísticas, fijaciones, fotografías, señales de radiodifusión, y en general, todas aquellas creaciones, elementos, objetos y/o datos, expresados por cualquier medio y/o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro que se incorporen, almacenen, se transmitan o gestionen a través o por medio de los Servicios.

Contrato: Significa la voluntad de las partes intervinientes, reflejada en las presentes Condiciones Generales, las Características del Servicio, y los documentos a ellas vinculadas, tales como por ejemplo pueden ser los Precios y las modificaciones y adiciones aceptadas por el Cliente que sean de aplicación.

Datos de Carácter Personal: Cualquier información concerniente a personas físicas identificadas o identificables.

Recursos: Los equipos informáticos ("hardware") y los programas y aplicaciones informáticas ("software") que se integran en la arquitectura del proveedor a través de los cuales se prestarán los Servicios contratados.

Servicios de Alojamiento: Los servicios de alojamiento de información, aplicaciones y soluciones de gestión de servicios de terceros mediante la utilización de equipos y sistemas informáticos integrados en su propia arquitectura tecnológica de conformidad con las Características del Servicio.

III) OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente Contrato la prestación por parte del proveedor de los Servicios contratados. La prestación de dichos Servicios se llevará a cabo a mediante la obtención, disposición, organización, empleo y gestión por parte del proveedor de los Recursos necesarios, a cambio del pago de los Precios pactados.

IV) NORMAS GENERALES DE USO DE LOS SERVICIOS.

Disponibilidad

Salvo que se determine lo contrario en las Características del Servicio o de la naturaleza del propio servicio se desprenda lo contrario, el proveedor se compromete a realizar sus máximos esfuerzos para garantizar

**Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com**

Revisión: 2006/09



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

la prestación de los mismos de forma ininterrumpida las veinticuatro (24) horas al día durante todo los días del año.

El proveedor se compromete a realizar el máximo esfuerzo en mantener un nivel aceptable en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, pero no puede garantizar, explícita o implícitamente, la continuidad del servicio en un momento determinado, la integridad de la información almacenada o transferida a través de sus Recursos o de Internet. El proveedor tampoco se hace responsable del acceso no autorizado por terceros a información de Clientes almacenada en sistema, pérdida o corrupción de la misma.

Interrupciones

El proveedor podrá interrumpir de forma temporal el acceso o disponibilidad a sus Servicios por parte del Cliente por motivos de seguridad, o por reestructuración de los recursos informáticos del proveedor con el fin de mejorar la prestación o configuración de los mismos. En cualquier caso, el proveedor realizará sus máximos esfuerzos para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Cliente.

En cualquier caso, el proveedor realizará sus máximos esfuerzos: (a) para notificar al Cliente, en la medida que ello sea posible y con antelación razonable, de aquellos períodos de tiempo en los que se interrumpiese el Servicio y (b) para que tales interrupciones afecten de forma mínima al Cliente.

El proveedor no será responsable de aquellas interrupciones del Servicio que se den como consecuencia de eventos de Fuerza Mayor, o causas que se encuentren fuera de su control, tal y como se establece en la cláusula 15 de las presentes Condiciones Generales.

Normas de uso adecuado

La puesta a disposición y mantenimiento de los Servicios contratados, se entenderán, en todo caso, supeditados al estricto cumplimiento por parte del Cliente con los términos recogidos en el presente Contrato, o en su caso, con aquellos que resulten de su modificación, y, en especial, con aquellos incorporados en la presente estipulación.

Así pues, y en relación con los Servicios objeto del presente Contrato, el Cliente se obliga, según sea el caso, a:

i. Obrar siempre conforme a la ley, a las buenas costumbres y a las exigencias de la buena fe, empleando la diligencia adecuada a la naturaleza del Servicio contratado, absteniéndose de utilizar el mismo de cualquier forma que pueda impedir, dañar o deteriorar el normal funcionamiento de los mismos, los bienes o derechos del proveedor, del resto de sus Clientes, usuarios o en general de cualquier tercero.

ii. Utilizar los Recursos asignados únicamente conforme a los usos para los que estuviesen previstos y sin causar ningún perjuicio o daño, directo o indirecto en los mismos.

iii. No perturbar, impedir, interferir, distorsionar o dañar los Recursos asignados, así como los equipos y sistemas de terceras partes o las prestaciones de los servicios de los restantes clientes del proveedor.

iv. Observar todas las reglas y condiciones que el proveedor pueda imponer sobre la utilización de los Recursos asignados en aras de poder prestar un óptimo y adecuado Servicio.

v. No utilizar el Espacio ni los Recursos ni los Servicios prestados para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público. Asimismo, el Cliente se compromete a no utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando el proveedor cualquier responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

A título meramente enunciativo, y no limitativo, el Cliente no realizará actividades mediante o a través de los Servicios contratados que supongan la infracción de las normas sobre telecomunicaciones, propiedad intelectual, propiedad industrial, competencia, competencia desleal, publicidad, protección de los derechos al honor, la intimidad personal y familiar, la propia imagen, la privacidad, la protección de los datos personales, la libertad de expresión, la libertad de opinión, la libertad de información, u otros derechos de análoga naturaleza. Asimismo, el Cliente no incorporará informaciones en el Espacio Asignado que en modo alguno atenten contra protección de la infancia, la juventud y la mujer, suministren informaciones o

**Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com**

Revisión: 2006/09



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

datos que, de algún modo, puedan suponer un riesgo para la salud o la integridad física o psíquica de terceras partes o impliquen un riesgo de daño en sus bienes, así como en general, de que no se infrinjan, en general, derechos ni obligaciones de naturaleza civil, penal, administrativa o de la naturaleza que sean.

Cancelación del Servicio

El proveedor se reserva el derecho de cancelar, suspender o bloquear automáticamente la prestación del Servicio contratado en el supuesto de que el Cliente hubiera incurrido en cualquiera de las conductas descritas en la cláusula anterior o cualesquiera otras de análoga significación. Ello no supone, en modo alguno, que el proveedor asuma obligación alguna de monitorizar el correcto uso de los Servicios.

V) SERVICIOS DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO.

Descripción y Régimen de Regulación

Se entenderán por Servicios de Registro de nombres de dominio las etapas de intermediación necesarias entre el Cliente y la Entidad Registradora para, según sea el caso, reservar, registrar o trasladar un Nombre de Dominio.

El Cliente reconoce que corresponde al proveedor efectuar la solicitud del nombre de dominio ante la Entidad Registradora, pero la concesión de inscripción de dicho nombre de dominio es responsabilidad exclusiva de dicha entidad. Asimismo, la titularidad y responsabilidad última sobre el nombre de dominio recae única y exclusivamente en el Cliente.

Los datos que el Cliente proporciona al proveedor se transferirán a la Entidad Registradora. El proveedor tramitará por cuenta del Cliente, según se solicite en el formulario correspondiente el pedido la reserva, el registro o el traslado del Nombre de Dominio ante las Entidades Registradoras. El Cliente reconoce haber leído y aceptado las condiciones específicas tanto de OpenSRS Tucows Inc (www.opensrs.org), como las de la ICANN (www.icann.org), así como, las normas específicas del ESNIC (www.nic.es).

Es necesario haber efectuado el pago al proveedor para el inicio del proceso de reserva, registro o traslado del Nombre de Dominio. En tal sentido, se considera efectivo el pago cuando la entidad bancaria así lo acredite o cuando se disponga de documento acreditativo del mismo o, en todo caso, cuando se hubiere perjudicado por culpa del acreedor. En el caso de existir dos solicitudes idénticas para el mismo Nombre de Dominio, el proveedor tramitará aquélla cuyo pago hubiere sido realizado con anterioridad.

Los datos que el Cliente proporciona al proveedor para el registro del nombre de dominio se transferirán de forma automática a la Entidad Registradora. El proveedor, una vez obtenida la reserva, el registro, o el traslado del Nombre de Dominio, según sea el caso, el proveedor comunicará y entregará al Cliente la documentación acreditativa del Servicio prestado. La comunicación de la concesión de la reserva, registro o traslado por parte de la Entidad Registradora del Nombre de Dominio solicitado, se efectuará mediante correo electrónico o postal a la dirección del Cliente proporcionada en la solicitud del Servicio al proveedor. El proveedor no será responsable de la falta de recepción de dicha comunicación siempre y cuando se deba a causas ajenas a su voluntad.

Dada la existencia de múltiples organismos y empresas registradoras de Nombres de Dominio en todo el mundo, la disponibilidad de un Nombre de Dominio en un formulario de búsqueda no presupone que ése sea su verdadero estado.

Servicio de Reserva

En el Servicio de Reserva de Nombre de Dominio, el proveedor procederá a reservar el Nombre de Dominio de nivel superior territorial ".es" en nombre del Cliente.

Servicio de Registro

En el Servicio de Registro de Nombre de Dominio, el proveedor procederá a registrar el Nombre de Dominio de nivel superior genérico ".com", ".net" y ".org" o territorial ".es" en nombre del Cliente.

Servicio de Traslado

**Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com**

Revisión: 2006/09



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

En el momento en que el Cliente disponga de Servidores en los que activar el Nombre de Dominio registrado, procederá a solicitar el traslado del Nombre de Dominio a los Servidores del Cliente. El proveedor tramitará por cuenta del Cliente el cambio de Servidor del Nombre de Dominio ante los organismos autorizados, sometándose a los normas sobre los Nombres de Dominios establecidos por los mismos.

El Cliente reconoce y acepta que, según las políticas vigentes del ICANN, los registros de nombres de dominio permiten la transferencia de los mismos en los primeros sesenta (60) días a contar desde la fecha del registro inicial.

Las transferencias de nombres de dominio estarán, en cada momento, sujetas a las políticas vigentes.

Disponibilidad del Nombre de Dominio

Al amparo de este Contrato, el proveedor no garantiza al Cliente la reserva, el registro o el traslado del Nombre de Dominio, especialmente si dicho nombre (a) ya está en uso o reservado por una tercera parte según el principio "first come, first served" dependiendo de la Entidad Registradora o (b) el término seleccionado es contrario a la Ley, infringe derechos de terceras partes o es contrario a las exigencias de la moral y las buenas costumbres.

Otras Obligaciones

La puesta a disposición de los Servicios de Registro se entenderá, en todo caso, supeditados al estricto cumplimiento por parte del Cliente de los siguientes términos:

- i. Ser el legítimo titular de los derechos relativos al Nombre de Dominio que se va a registrar o reservar o, por lo menos no infringir o vulnerar ningún derecho de terceros.
- ii. Utilizar el Nombre de Dominio únicamente conforme a los usos para los que estuviese previsto.
- iii. Observar y cumplir con los requisitos y reglas del ES-NIC que se incorporan y forman parte del presente Contrato.
- iv. Observar y cumplir con los requisitos y reglas de la ICANN que se incorporan y forman parte del presente Contrato.
- v. Observar y cumplir con los requisitos y reglas de la(s) Entidad(es) Registradora(s) que se incorporan y forman parte del presente Contrato.
- vi. Observar todas las reglas y condiciones que el proveedor pueda imponer sobre la utilización de los Servicios y/o sobre la utilización de Nombres de Dominio registrados a través del proveedor y donde éste actúe como intermediario para el Cliente.
- vii. No utilizar la página web bajo el Nombre de Dominio, ni los servicios prestados, para la realización de actividades contrarias a las leyes, a la moral, al orden público. Asimismo, el Cliente se compromete a no utilizar el Servicio con fines o efectos ilícitos, prohibidos, lesivos de derechos e intereses de terceros, declinando el proveedor cualquier responsabilidad que de ello se pudieran derivar.

VI SERVICIOS DE ALOJAMIENTO.

Recursos. Disponibilidad

El proveedor garantiza al Cliente durante el Período de Vigencia la disponibilidad exclusiva del Espacio Asignado. Durante el Período de Vigencia, el Cliente se compromete a mantener contratada la capacidad de almacenamiento solicitada. El Cliente podrá solicitar aumentos en el Espacio Asignado de conformidad con los términos establecidos, dichos aumentos serán facturados al Cliente de conformidad con los Precios vigentes.

El proveedor garantiza la reparación y/o sustitución del Recurso en el caso que éste no cumpla los niveles de servicios pactados, salvo que dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor, o causas que se encuentren fuera de su control.

Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com

Revisión: 2006/09



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

El Cliente manifiesta ser consciente de que la disponibilidad de los Servicios de Alojamiento podrán verse condicionados por causas de diversa índole entre las que se incluyen, sin limitación: (i) fallos involuntarios en la arquitectura tecnológica del proveedor, (b) procedimientos periódicos de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de la misma, así como (c) causas de fuerza mayor o cualesquiera otras que fueran ajenas al control del proveedor, entre las que se incluyen, sin limitación, interrupciones o fallos en los enlaces de transmisión digital o de telecomunicaciones, congestiones en los puntos de acceso originados o causados por supuestos de ataques intencionados o por cualesquiera otras causas.

Manejo del Contenido

El proveedor proporcionará los procesos técnicos necesarios para que el cliente pueda manejar la información en el Espacio Asignado a tal efecto en los servidores asignados, así como para efectuar las modificaciones/actualizaciones oportunas.

El Cliente garantiza que la información colocada en la arquitectura tecnológica del proveedor se haya libre de cualesquiera virus o elementos de análoga significación que al introducirse subrepticamente en la memoria de los Servidores implican, una vez activados, la destrucción o inhabilitación, total o parcial, de la información almacenada o de los elementos físicos que posibilitan dicho almacenamiento.

VII CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO.

Contraprestación

Por la disponibilidad del servicio que da origen a este contrato el cliente deberá pagar por adelantado a proveedor el precio pactado en el formulario de alta.

El Cliente se obliga al pago del Impuesto sobre el Valor Añadido o aquellos impuestos que, conforme a Ley, se apliquen sobre cada uno de los conceptos integrantes de los Precios. Los demás impuestos, arbitrios, contribuciones, y cargas que se impongan correspondientes al negocio o por razón del mismo, son de exclusiva cuenta de cada una de las partes conforme a Ley.

Forma de Pago

El pago por los Servicios contratados por el Cliente se realizará según el periodo elegido, por adelantado dentro de los primeros diez (10) días de cada mes. Los pagos se realizarán siempre en Euros y las formas de pago aceptadas varían en función del producto a contratar. El Cliente se obliga a dar instrucciones al banco donde radique la cuenta corriente para que atienda los recibos en el plazo indicado anteriormente. El Cliente asume todos los gastos y comisiones bancarias que se produzcan como consecuencia del pago del precio estipulado.

Sobrecargo

Si por cualquier motivo no imputable al proveedor, un recibo resultara impagado, el proveedor tendrá derecho a cargar un sobrecargo por gastos de tramitación que cubrirá los gastos bancarios originados por tal devolución y el coste de la carga administrativa que ello origine en el departamento contable del proveedor. Si transcurridos treinta (30) días, el recibo siguiese impagado, el proveedor tendrá derecho a cancelar la cuenta del Cliente, suspendiendo la prestación de los Servicios contratados de conformidad con lo establecido en la estipulación VIII.

Penalización

El retraso en el pago de cualquier Factura dará derecho al proveedor a aplicar un interés de demora superior en dos puntos al EURIBOR (o el Índice que lo sustituya) correspondiente a la fecha del pago desde el momento del incumplimiento hasta su efectiva satisfacción, ello, sin perjuicio de la facultad de resolución acordada en la estipulación VIII.

VIII DURACIÓN Y EXTINCIÓN.

Período de Vigencia

Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com

Revisión: 2006/09



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

Las Contrato entrará en vigor el mismo día en el que el proveedor comunique al Cliente la aceptación de la solicitud de Servicios, o desde que el proveedor proceda a la activación del Servicio contratado, entendiéndose su duración con carácter indefinido. El Contrato se entiende renovado tácitamente si las partes continúan en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Terminación Anticipada del Cliente

El Cliente podrá terminar el presente Contrato mediante la notificación por escrito con al menos diez (10) días antes de la fecha en que desee terminar la relación.

Terminación Anticipada del Proveedor

El proveedor podrá retirar o suspender en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso la prestación del Servicio contratados en el caso de que:

- i. considere incumplan cualquiera de los términos establecidos en el presente Contrato, pudiendo solicitar el abono de los daños y perjuicios que se pudieran irrogar como consecuencia de su incumplimiento.
- ii. tenga un conocimiento efectivo de que el uso que realiza el Cliente de los Servicios contratados es ilícito o de que lesiona bienes o derecho de un tercero susceptible de indemnización.
- iii. reciba una notificación por la cual se le informe de que el uso que realiza el Cliente de los Servicios contratados puede constituir una actividad delictiva conforme a la legislación del país de origen del emisor de la notificación, con independencia de que constituya o no delito de conformidad con la legislación española.
- iv. En el momento en que el Cliente comunique la resolución, El proveedor emitirá la factura por la cantidad que resulte.

El proveedor podrá terminar el presente Contrato mediante la notificación al Cliente por correo electrónico o postal con al menos veinticinco días de antelación.

Extinción

Asimismo, y sin perjuicio de todo lo anterior, el Contrato finalizará cuando concurra alguna de las siguientes causas: (a) mutuo acuerdo de las Partes; (b) incumplimiento grave por cualquiera de las Partes de cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato y (c) cuando cualquiera de las Partes inicie procedimientos de liquidación, quiebra o suspensión de pagos, o sean embargados sus bienes, de tal suerte que la otra Parte contratante corra inminente riesgo de ver frustrado el objeto de este Contrato.

IX RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD.

Terceras Partes

El Cliente es el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial, iniciada por terceras personas tanto contra el Cliente como contra el proveedor, relativa a la infracción de derechos de terceros y/o de normativas aplicables que se deriven del uso ilícito de los Servicios contratados, asumiendo el Cliente cuantos gastos, costes e indemnizaciones sean irrogadas al proveedor con motivo de tales reclamaciones o acciones legales.

Servicios

Salvo en los casos de actuación dolosa, el proveedor no será responsable ante el Cliente, ni ante los Clientes de este por cualquier daño derivado de estos casos, incluyendo en los mismos: pérdida total o parcial de la información, imposibilidad de acceder a Internet, o imposibilidad de transmitir o recibir información causada por retrasos o interrupciones de servicio, sean o no responsabilidad o negligencia del proveedor.

El proveedor no será en ningún caso responsable de los daños, pérdida de negocio, ingresos o beneficios, daño emergente, lucro cesante, deterioro o destrucción de información que pudiera derivarse de la prestación de los Servicios. Salvo que en el presente Contrato o en la Ley se imponga expresamente lo

Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com

Revisión: 2006/09



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

contrario y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, el proveedor responderá únicamente de los daños directos que sufra el Cliente, y tan sólo cuando hayan sido causados directamente por el proveedor.

El proveedor quedará exonerada de cualquier tipo de responsabilidad frente al Cliente, sus clientes y terceros en los supuestos en que las anomalías se deban a acciones u omisiones directamente imputables al Cliente, a sus clientes, contratistas, arrendatarios, representantes, cesionarios o empleados o personal que dependa de ella o esté a su servicio, incluidos los que sean consecuencia directa o indirecta del mal uso o la manipulación indebida de los Recursos por personal ajeno al Cliente de la falta de cualquier permiso tanto para la instalación como para las modificaciones de las características técnicas del equipamiento instalado imputados o imputables al Cliente.

El proveedor no será responsable de los problemas derivados de la falta de acceso o de los problemas inherentes a la conectividad cuando aquélla o éstos tuvieren su origen en causas ajenas a su control o a causas que no hubieran podido ser previstas por las Partes o que fueran consideradas como causas de Fuerza Mayor.

Contenido

El proveedor no interviene en la creación, transmisión ni en la puesta a disposición de los Contenidos o de los servicios difundidos, prestados, almacenados, recibidos, obtenidos, puestos a disposición, o accesibles a través de o mediante los Recursos, no ejerciendo ninguna clase de control previo ni garantizando la licitud, infalibilidad y utilidad de los mismos, declinando cualquier responsabilidad que de ello se pudiese derivar. El Cliente exonera al proveedor de cualquier responsabilidad relacionada por consiguiente con dichos Contenidos y/o servicios.

Cualquier Cliente que deposita información en el servidor del proveedor, en forma de páginas web, o de cualquier otra manera, que permita el acceso de terceros, no se convertirá, en virtud de tal acto, en socio ni colaborador del proveedor, sino que será un divulgador o editor independiente de contenido. Por el hecho de conectar el servidor a la red, el proveedor no se convierte en editor ni distribuidor de la información depositada por el usuario en el sistema del proveedor, y por lo tanto, éste no asume responsabilidad alguna por el perjuicio que dichos contenidos puedan causar a otros usuarios. El Cliente reconoce que la información a la cual puede acceder a través del servicio de acceso es responsabilidad de quien la elabora. En consecuencia, el proveedor no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto del contenido de la información de terceras personas a las cuales el Cliente pueda acceder, ni de los perjuicios que el Cliente pueda sufrir en virtud de dicha información de terceros, con independencia de que el acceso a tal información se realice a través de links, directos o consecutivos, cuyo origen se halle en las páginas web del proveedor.

El proveedor declina expresamente cualesquiera responsabilidades en relación con la introducción en los equipos y/o sistemas del Cliente y/o en el Información de programas de ordenador o materiales ajenos que contengan una secuencia de instrucciones o indicaciones que puedan ocasionar efectos nocivos al sistema informático del Cliente, incluyendo, a título meramente enunciativo, "virus informáticos", "caballos de troya", errores en la funcionalidad y operatividad ("bugs"), "bombas de tiempo", "cancelbots", etc.

Limitación de Responsabilidad

En cualquier caso, las partes acuerdan que el monto máximo de la responsabilidad que pudiera ser imputada al proveedor al amparo de la presente Sección vendrá dado por el total de las cantidades abonadas en concepto de prestación de servicios durante el último año.

Procedimiento de Notificación

El proveedor dispondrá de una página o formulario de comunicación general en la que cualquier persona afectada por la actividad de alguno de sus Clientes en la red, o por la información depositada en el servidor administrado por el proveedor, pueda comunicar al administrador del sistema el origen de los actos o la información que considere ilícitos o inmorales.

X FUERZA MAYOR.

**Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com**

Revisión: 2006/09



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

El proveedor no será responsable de los retrasos o fallos que se produjeran en el funcionamiento de su arquitectura tecnológica, así como tampoco de las interrupciones o mal funcionamiento de los Servicios contratados, cuando tuvieren su origen en averías producidas por catástrofes naturales como terremotos, inundaciones, rayos o incendios, situaciones de fuerza mayor, situaciones de urgencia extrema tales como guerras, operaciones militares, disturbios civiles, huelgas, cierres patronales o se encuentre fuera de su control razonable.

XI PROPIEDAD INTELECTUAL.

Reconocimiento de la Titularidad

El Cliente reconoce la titularidad del proveedor y sus socios tecnológicos respecto a todos sus derechos de propiedad intelectual, industrial u otros derechos análogos sobre cualesquiera elementos, tecnología, equipos informáticos, programas de ordenador, base de datos, know-how, marcas, logos y cualquier otro elemento de su propiedad.

Licencia de Uso

Durante la vigencia del presente Contrato y exclusivamente para la prestación de los Servicios objeto del mismo, el proveedor otorga al Cliente el derecho no-exclusivo y no transferible para utilizar los Recursos asignados a los únicos efectos de lo establecido en el presente Contrato.

Restricciones de Uso

La documentación técnica o preparatoria, trabajos, programas de ordenador o cualquier otra creación intelectual utilizada por el proveedor para la prestación de los Servicios será propiedad del proveedor o de su respectivo titular. La prestación de los Servicios no implica, por consiguiente, transmisión y/o cesión alguna de cualesquiera derechos pudiesen recaer sobre estas creaciones a favor del Cliente. El Cliente acepta y manifiesta que respecto a dichas creaciones existen o pueden existir términos de licencia que deberá aceptar y respetar en su integridad.

Copia de Seguridad del Contenido

A efectos de garantizar los fines del presente Contrato, el Cliente autoriza al proveedor a realizar una copia de seguridad de la Información entregada por el Cliente al proveedor durante la vigencia del presente Contrato.

XII TRATAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN.

Responsable del Fichero

La Información que el Cliente incorporará en el Espacio Asignado puede contener Datos de Carácter Personal. En ese supuesto, el Cliente declara y manifiesta que es el responsable del Fichero de Datos de Carácter Personal al decidir sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los mismos.

Encargado del Tratamiento

El proveedor y el Cliente, a los efectos de cumplimentar con la obligación recogida en el artículo 12.2 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPDGP"), declaran y manifiestan que el régimen y la naturaleza del tratamiento de los Datos de Carácter Personal que pueda incorporar la Información almacenada en el Espacio Asignado es un acceso a los datos por cuenta de terceros.

Obligaciones del proveedor

El proveedor tratará los Datos de Carácter Personal incorporados en el Fichero exclusivamente por cuenta del Cliente, de conformidad con los términos y condiciones que se desprenden de la propia prestación de Servicios contratados. Así pues, el proveedor se compromete a:

Llevar a cabo los procedimientos técnicos imprescindibles que sean consecuencia del desarrollo de los Servicios contratados.

**Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com**

Revisión: 2006/09



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

No aplicar, ni utilizar, ni revelar los Datos de Carácter Personal con fines distintos a los que se derivan del Contrato.

No comunicar ni permitir el acceso a los Datos de Carácter Personal a ningún tercero, a excepción de aquellos empleados que no puedan cumplir sus obligaciones sin tener acceso a los mismos. Dichas personas deberán obligarse a mantener el carácter confidencial.

Destruir o eliminar los Datos de Carácter Personal almacenados o cualesquiera soportes o documentos en que éstos se incorporen a la finalización del tratamiento, o por requerimiento expreso y por escrito del Cliente. El proveedor garantiza que dicha destrucción o eliminación de los Datos de Carácter Personal se llevará a cabo en un plazo no superior a seis meses.

Las obligaciones derivadas de la presente estipulación se extinguirán en el momento en que los Datos de Carácter Personal haya sido completamente borrados o eliminados del equipo de almacenamiento de datos o de algún modo, destruidos o convertidos en inaccesibles.

Medidas de Seguridad

El proveedor se compromete a adoptar, actualizar y mantener las medidas organizativas y técnicas que estime necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos de Carácter Personal, impidiendo cualquier alteración, pérdida, tratamiento, procesamiento o acceso no autorizado. Esta obligación se desarrollará de conformidad con el estado de la tecnología, la naturaleza de los Datos de Carácter Personal y los riesgos a los que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El cliente verificará y reconocerá que dichas medidas se ajustan al nivel de seguridad aplicable al tipo de información que sea objeto de tratamiento como consecuencia de la prestación del servicio que realiza por cuenta del Cliente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de seguridad de los ficheros automatizados de carácter personal, o cualquier normativa que, en su caso, sustituya, derogue o modifique el mencionado Reglamento.

La obligación contemplada en la presente estipulación se limitará a aquellas tareas que, por la propia naturaleza del Contrato, deban ser llevadas a cabo por el proveedor (tales como por ejemplo, la restricción de acceso a los locales donde se almacene el Fichero de Datos de Carácter Personal). La inscripción de los ficheros de datos personales en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos, la designación del responsable de seguridad, la redacción del correspondiente Documento de Seguridad, y en general todas las medidas y acciones determinadas por la ley que no estén contempladas en el servicio contratado con el proveedor corresponderán al Cliente.

El proveedor ha adoptado y adoptará las medidas técnicas y organizativas de seguridad que se encuentren a su alcance, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente y los estándares de calidad existentes en el sector, a fin de garantizar al máximo la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones. El proveedor declina cualquier responsabilidad sobre la vulneración de los sistemas de seguridad del Cliente o de la inviolabilidad de las comunicaciones cuando estos son transportados a través de cualesquiera redes de telecomunicación.

Responsabilidad

Cada parte responderá de las sanciones administrativas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones que la legislación en materia de protección de datos establece para cada parte.

Cada una de las partes acuerda indemnizar a la otra por todas y cada una de las pérdidas, reclamaciones, responsabilidades o procedimientos (incluyendo multas y penalizaciones) en las que la parte no infractora pueda incurrir como resultado del incumplimiento de cualquier ley o reglamento sobre protección de Datos de Carácter Personal debido al incumplimiento de la parte infractora de sus obligaciones de conformidad con dichas leyes o reglamentos.

XIII CONFIDENCIALIDAD.

Dirección: C/ Garajonay, 18 – V3 – 38108 La Laguna - Santa Cruz de Tenerife – Canarias.
Teléfono: +34 902 102 314 Móvil: +34 619 005 920 - E-mail: info@atlasvia.com

Revisión: 2006/09



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

Información Confidencial

Las Partes contratantes reconocen que la información a las que tengan acceso en virtud del presente Contrato y que no sea difundida al público en general, es y será recibida con un carácter estrictamente confidencial y sólo podrá ser utilizada de conformidad con lo estipulado en el presente Contrato.

No revelación

Dicha Información, no podrá ser revelada ni utilizada en forma distinta a la aquí prevista sin el previo consentimiento por escrito de la Parte afectada, salvo en aquellos casos en que dicha revelación se imponga por requerimiento legal o reglamentario que quede fuera del control razonable de las Partes contratantes. En particular, las Partes y quienes para ella prestaren servicios de índole laboral o profesional asumen el más estricto deber de confidencialidad sobre toda la información, confidencial o no, técnica, económica, financiera, comercial, sobre relaciones mercantiles entre las Partes o entre éstas y terceros.

Duración

Las previsiones de esta Cláusula permanecerán en vigor durante la vigencia de este Contrato y sobrevivirán a su finalización.

XIV MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL SERVICIO Y DE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

Condiciones Generales

El proveedor podrá en todo momento y sin previo aviso, modificar las presentes Condiciones Generales, mediante la publicación de dichas modificaciones en su sitio web con el fin de que puedan ser conocidas por los usuarios antes de realizar la solicitud de la contratación de los Servicios ofertados.

Condiciones del Servicio

Siempre y cuando no se modifiquen los términos económicos ni sustancialmente los niveles de prestación acordados, el proveedor se reserva la facultad de modificar unilateralmente y sin previo aviso los términos y condiciones del Servicio como consecuencia de: (a) la evolución técnica del mercado; (b) cualquier mejora técnica, funcional y operativa que permita una mejora en la prestación de los Servicios; (c) a nuevas circunstancias económicas y/o comerciales que así lo aconsejen o (d) de la evolución de las leyes, reglamentos y normas de aplicación a la prestación de los Servicios y/o aspectos conexos a los mismos (en lo sucesivo, las "Nuevas Condiciones").

En los casos no previstos en el párrafo anterior, el proveedor comunicará al Cliente las Nuevas Condiciones, de conformidad con lo establecido en la estipulación XIV. En el supuesto de que, dentro de los treinta (30) días después de la notificación de las Nuevas Condiciones el Cliente rechace las mismas, el Contrato se terminará automáticamente. La terminación será efectiva diez (10) días después de la fecha en que notifique su deseo de terminar la relación.

Transcurrido el mencionado plazo sin que el Cliente haya manifestado por escrito lo contrario, se entenderá que éste acepta las Nuevas Condiciones siendo estas de aplicación inmediata desde el comienzo de la primera prórroga posterior a la aceptación de las Nuevas Condiciones.

XV NOTIFICACIONES.

Todas las notificaciones, requerimientos, acuerdos, consentimientos, aceptaciones, aprobaciones o comunicaciones que fueren precisas de conformidad con lo dispuesto en el presente Contrato o que, de una u otra forma, estuvieren relacionadas con el mismo, deberán ser plasmadas por escrito, y enviadas a los siguientes domicilios:

- * Proveedor: Al correo postal facilitado en el formulario de alta del servicio.
- * El Cliente: Al correo electrónico o postal facilitado en el formulario de alta del servicio.



ATLASVIA

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTERNET

Todas las comunicaciones entre las Partes relativas al funcionamiento y gestión de los Servicios contratados podrá realizarse por correo electrónico, telefónicamente o vía fax.

XVI NULIDAD.

Si cualquier estipulación de este Contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en Parte, por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las Partes de mutuo acuerdo decidan la terminación del Contrato.

XVII CESIÓN A TERCEROS Y SUBCONTRATACIÓN.

El Cliente podrá ceder a terceros el presente Contrato, o cualquiera de los derechos u obligaciones dimanantes del mismo, con el previo consentimiento por escrito del proveedor.

El Proveedor podrá ceder a terceros el presente Contrato, o cualquiera de los derechos u obligaciones dimanantes del mismo sin que a tal efecto sea necesario previa notificación o comunicación al Cliente.

El proveedor podrá contratar y/o subcontratar con terceras entidades todo lo que estime oportuno en relación con la realización por las mismas de cualesquiera o todas las actividades necesarias para el mantenimiento, actualización, mejora o prestación de los Servicios prestados.

XVIII LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de La Laguna, renunciando expresamente a su fuero propio en los casos que las normas procesales lo permitan, de ser otro.